

Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes

**Expediente: PNT010055224000019**

Aguascalientes, Aguascalientes, 13 de septiembre de 2024.

Téngase por recibida la solicitud de información a través del Sistema de Solicitudes SISAI-INFOMEX de la Plataforma Nacional de Transparencia, realizada por **Ricky Riquín Canallín**, fórmese el expediente respectivo y regístrese la solicitud de referencia con el número: PNT010055224000019; se le tiene como medio para oír y recibir notificaciones la Plataforma Nacional de Transparencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; esta Unidad notifica respuesta a la información solicitada en la Plataforma Nacional de Transparencia:

Ahora bien, una vez analizada su solicitud de información, esta Unidad le hace de conocimiento que **la respuesta a su solicitud de información se adjunta al presente acuerdo, para los efectos a que haya lugar**, misma que fue proporcionada por la Tesorería de este comité.

Así lo proveyó la Unidad de Transparencia del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional en Aguascalientes.



A.G.L





OFICIO: CDEPANAGS/DG/UT-19/2024  
ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN  
Aguascalientes, Aguascalientes, 02 de septiembre de 2024.

**MTRO. ROBERTO KARLO CHÁVEZ NUÑEZ**  
**TESORERO DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL**  
**DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN AGUASCALIENTES**  
**P R E S E N T E**

Por medio del presente, reciba un cordial saludo, informándole que el día 04 de julio año en curso, se recibió la solicitud de acceso a la información a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información del Estado de Aguascalientes (SISAI-INFOMEX) por parte del solicitante **"Ricky Riquin Canallín"**, con número de folio 010055224000019.

Por lo anterior, una vez revisado el contenido de la solicitud antes mencionada y de conformidad de con lo dispuesto en el artículo 131 de La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que señala:

*"Artículo 131. Las Unidades de Transparencia deberán garantizar que las solicitudes se turnen a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada."*

Así como dispuesto por el artículo 133 del mismo ordenamiento y demás relativos, se le solicita dar contestación a las preguntas que a la letra dicen:

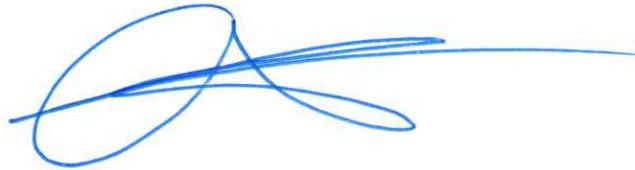
Medios de comunicación y agencias contratadas con los cuales se cuenta un convenio para la difusión de actividades para los años 2024 y 2023.

Montos de contratos anuales de medios de comunicación y agencias contratadas con los cuales se cuenta un convenio para la difusión de actividades para los años 2024 y 2023.

Se le solicita de la manera más atenta dar contestación a dicha solicitud dentro del plazo no mayor de 5 días hábiles después de haber recibido el presente oficio, para que esta Unidad de Transparencia esté en aptitud de emitir en tiempo y forma el acuerdo y notificación correspondientes para el solicitante; a fin de evitar posibles requerimientos y/o sanciones por parte del Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes.

Sin más por el momento, me despido de usted agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva brindar al presente, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



MTRA. ALEJANDRA GONZÁLEZ LARA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN AGUASCALIENTES

c.c.p.- Lic. Francisco Javier Luevano Núñez – Presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en Aguascalientes  
c.c.p.- Archivo

A.G.L.



## ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio Solicitud	010055224000019
Fecha de Recepción	30/08/2024
Solicitante	Ricky Riquin Canallín
Sujeto Obligado	PARTIDO ACCIÓN NACIONAL
Archivos Adjuntos	
Medio para recibir Información	Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT
Fundamento Legal	
Fecha de Inicio	30/08/2024

### ¿Qué Desea Saber?

Información Solicitada	Medios de comunicación y agencias contratadas con los cuales se cuenta un convenio para la difusión de actividades para los años 2024 y 2023. Montos de contratos anuales de medios de comunicación y agencias contratadas con los cuales se cuenta un convenio para la difusión de actividades para los años 2024 y 2023.
------------------------	---

### PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a Solicitud	10 días hábiles	13/09/2024
2) En caso de que se requiera más información	5 días hábiles	06/09/2024
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información	10 días hábiles	13/09/2024

### Observaciones

Las notificaciones y resoluciones se le comunicarán vía la Plataforma Nacional, ya que fue el medio por el cual usted realizó la solicitud de información; para darle seguimiento, debe consultar la Plataforma Nacional.

Si usted recibe una notificación de que se requieren más datos para atender su solicitud de información deberá responder en un máximo de 10 días a partir de que reciba la notificación, en caso de no hacerlo su solicitud se tendrá como no presentada, lo anterior con fundamento en el artículo 128 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**TESOAGS-039/2024**

Ciudad de Aguascalientes a los 12 días de septiembre de 2024

**Asunto:** Se responde solicitud de información.

**ALEJANDRA GONZÁLEZ LARA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
PRESENTE**

En atención a la comunicación oficial número CDEPANAGS/DG/UT-19/2024 por el cual remite la solicitud de transparencia de folio 010055224000019, suscrita por la persona identificada como "Ricky Riquín Canallín", me permito dar respuesta, en términos de lo que obra en los archivos de esta área a mi cargo:

La solicitud versa sobre lo siguiente:

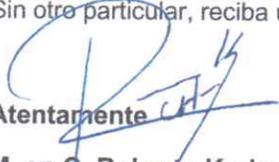
"Medios de comunicación y agencias contratadas con los cuales se cuenta con un convenio para la difusión de actividades para los años 2024 y 2023.

Montos de contratos anuales de medios de comunicación y agencias contratadas con los cuales se cuenta con convenio para la difusión de actividades para los años 2024 y 2023."

Al respecto y habiendo realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos de esta Tesorería Estatal se informa que en el periodo solicitado no existen contratos de medios de comunicación o agencias contratadas para la difusión de actividades.

Por lo anterior expuesto, no existe la información o documentación solicitada suscrita por este partido político.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente 

**M. en C. Roberto Karlo Chávez Núñez  
Tesorero Estatal CDE PAN Aguascalientes**